



Cámara Arbitral de Cereales de Bahía Blanca



Cámara Arbitral de Cereales de Bs. As.



Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, Tribunal Arbitral



BOLSA DE CEREALES DE ENTRE RÍOS



Bolsa de Comercio de Santa Fe



Cámara Arbitral de Cereales

IMPORTANTE COMUNICADO INFORMACIÓN DE OPERACIONES PRIMARIAS

Por medio del presente se informa que, las operaciones primarias (C1116 C y B) **que se instrumenten hasta el 30/04/09** se informarán a AFIP a través de las Bolsas, aunque se presenten para tal fin luego del 01/05/09.

Cabe recordar que prescribe el derecho de solicitar la devolución sistemática de IVA al cumplirse un año desde la emisión de la operación.

Art. 8º RG 2.596: "... Sin perjuicio de ello, los agentes de retención y las Bolsas de Cereales autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional para actuar en el comercio de granos, deberán cumplir con los regímenes de información previstos en los artículos 17 y 18 de la Resolución General Nº 2.300 y su modificación, respecto de las operaciones efectuadas hasta el día 30 de abril de 2009, inclusive..."

20 de abril de 2009

Bolsa de Cereales de Bahía Blanca
Bolsa de Cereales de Buenos Aires
Bolsa de Cereales de Córdoba
Bolsa de Cereales de Entre Ríos
Bolsa de Comercio de Rosario
Bolsa de Comercio de Santa Fe